

Expediente núm.: 585/2004.

Denunciado: D. Emilio Anselmo Moreno Peinado.

Domicilio: C/ Dr. Huici, 17, bl. 2º izq. Andoain (Guipúzcoa).

Infracción: Art. 91.1 del Reglamento de Armas.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Valencia de Alcántara.

Sanción: Trescientos un euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 12 de enero de 2005. La Delegada del Gobierno P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29), El Secretario General Acctal., FERNANDO REVERT MARTÍNEZ.

### *EDICTO de 12 de enero de 2005 sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 684/2004.*

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en el Reglamento de Armas.

Expediente núm.: 684/2004.

Denunciado: D. Jesús Fernández Montes.

Domicilio: C/ La Nora, nº 18. Cañaveral.

Infracción: Art. 5.3 del Reglamento de Armas.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Torrejónillo.

Sanción: Ochenta euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interpo-

ner Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 12 de enero de 2005. La Delegada del Gobierno P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29), El Secretario General Acctal., FERNANDO REVERT MARTÍNEZ.

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES

### *CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 19 de agosto de 2004 sobre convocatoria, para proveer mediante promoción interna, una plaza de Jefe de Taller.*

Publicado en el D.O.E. nº 108, de 16 de septiembre de 2004 el anuncio sobre la convocatoria para la provisión, mediante promoción interna de 1 plaza de Jefe de Taller del Parque Móvil, vacante en la plantilla de personal laboral fijo de esta Diputación Provincial.

Publicada en el B.O.P. nº 5, de 10 de los corrientes, la rectificación de las bases de citada convocatoria.

Se hace público para general conocimiento; siendo el plazo de presentación de instancias de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, se publicarán en el Boletín Oficial de esta Provincia.

Cáceres, a 17 de enero de 2005. El Secretario, AUGUSTO CORDERO CEBALLOS.

## AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

### *ANUNCIO de 23 de diciembre de 2004 sobre Estudio de Detalle.*

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 20 de diciembre de 2004, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de Parcela situada en C/ El Torno, s/n. de Almendralejo, redactado por D. Victoriano González Acedo y promovido por Cal Hidráulica Ibercal, S.L.

De conformidad con lo dispuesto en la normativa de aplicación, se expone al público por plazo de un mes, contado a partir del siguiente